



# FORO MÉXICO- EEUU 2025

MIGRACIÓN



UC San Diego

SCHOOL OF GLOBAL POLICY AND STRATEGY  
Center for U.S.-Mexican Studies

# Un replanteamiento de la cooperación entre Estados Unidos y México en materia de migración

Silvia Giorguli y Andrew Selee



## RECOMENDACIONES CLAVE

### Regularizar a los migrantes e integrarlos a la sociedad:

La administración del presidente Biden y el Congreso de Estados Unidos deben priorizar la regularización de los migrantes que ya radican en el país. México debe promulgar políticas que promuevan la integración o reintegración del migrante a la sociedad mexicana.

### Crear oportunidades de migración laboral:

Estados Unidos necesita colaborar estrechamente con los gobiernos centroamericanos para reformar los programas de trabajo temporal y promover la contratación de trabajadores de México y Centroamérica. México debe agilizar el acceso a visas de trabajo para los empleadores que deseen contratar a obreros centroamericanos. Ambos países deben facilitar el acceso a las visas, lo cual generará más oportunidades de migración legal.

### Garantizar el cumplimiento de mecanismos de protección humanitaria:

es menester que ambos países garanticen el cumplimiento de mecanismos internacionales de protección humanitaria para aquellos que necesitan dicha forma de protección, entre las cuales destaca el asilo político.

### Elaborar estrategias normativas de control migratorio:

profesionalizar los protocolos de control en las fronteras de ambas naciones para garantizar la seguridad, el orden y la legalidad y minimizar el uso de la fuerza. México debe elaborar una estrategia para institucionalizar el funcionamiento del Instituto Nacional de Migración (INM). La Guardia Nacional de Estados Unidos debe recibir capacitación profesional para abordar temas de migración, en el caso de que se prolongue su participación en el control de la frontera.

### Invertir en el desarrollo y el estado de derecho:

los presidentes López Obrador y Biden deben elaborar, de manera conjunta, un Plan de Desarrollo para Centroamérica. Ambos gobiernos deben aprovechar la oportunidad para encabezar una campaña internacional y así realizar un cambio duradero en Centroamérica.

La migración y los migrantes representan un elemento central para el bienestar de nuestras economías, sobre todo en tiempos de recuperación económica. El cambio de gobierno en Estados Unidos abre paso a una nueva estrategia para manejar la migración regional, destacando la cooperación entre los gobiernos de México y Estados Unidos. Dicha cooperación bilateral es el elemento clave del manejo de los flujos de migración regional, algo que puede fomentar la migración segura, ordenada y regular, no solamente entre ambos países, sino en toda la región incluyendo a Centroamérica. No obstante, habrá que negociar de manera prudente, calibrada y secuencial para lograr una estrategia bien equilibrada y cooperar en materia de migración con mayor eficacia, de acuerdo con los principios humanitarios y los valores más preciados de los ciudadanos de México y de Estados Unidos.

Al día de hoy, la colaboración entre Estados Unidos y México en materia de migración se ha enfocado, de manera casi exclusiva, en el fortalecimiento de medidas de control migratorio y en la reducción de acceso al asilo político en Estados Unidos, sobre todo para los centroamericanos que transitan por el territorio mexicano. Aunque las políticas se han formulado en términos de colaboración, es el gobierno de Estados Unidos el que ha impuesto la mayoría de las decisiones, mientras que el gobierno de México le ha acatado, aunque a veces ha cambiado los términos de la colaboración de acuerdo con principios más tradicionales.

La cooperación bilateral es la piedra angular para el manejo de los flujos de la migración regional. Manejar la migración de manera cuidadosa es algo que le conviene tanto al gobierno estadounidense como al mexicano. Para lograrlo es necesario contar con asesoría especializada y coordinación entre ambos países, para implementar políticas que cambien las condiciones estructurales que provocan la migración.

Una forma alternativa de plantear la colaboración entre ambos gobiernos podría basarse en situar el control migratorio de manera paralela con las iniciativas para abrir un camino legal hacia el asilo político y la ciudadanía, garantizando la protección en el territorio de Centroamérica y México e invirtiendo en la transformación de las condiciones que provocan la



Autor de la foto: Victor Medina

## CINCO PRINCIPIOS

- 1. La migración y los migrantes pueden ocupar un papel central en la reactivación de nuestras economías durante una etapa de recuperación económica.**
- 2. Las presiones económicas que afectan a Centroamérica y México requieren de medidas creativas para promover la movilidad laboral.**
- 3. Ante la violencia que persiste en la región, se necesitan medidas proactivas de protección humanitaria; no obstante, dichas medidas deben implementarse, en medida de lo posible, cerca del lugar donde radica la gente afectada, con atención especial a las necesidades de las familias y los menores de edad.**
- 4. Hay que profesionalizar el manejo de la migración en ambos países, incluyendo el control migratorio y la política de emisión de visas.**
- 5. La única solución de largo plazo para mitigar las causas de la migración irregular consiste en invertir en el desarrollo, la seguridad pública y el estado de derecho en las comunidades expulsoras de migrantes.**

migración irregular. Además, dicha colaboración podría incluir también la implementación de medidas en cada país a nivel nacional, para promover la regularización e integración de los migrantes. Elaborar estrategias sostenibles para manejar la migración le conviene tanto al gobierno estadounidense como al mexicano, garantizando el impacto positivo de los migrantes en su nuevo lugar de residencia y abordando las condiciones prolongadas que provocan la migración.

Después de detallar los cinco principios que sugerimos para poder elaborar una estrategia equilibrada, especificaremos las medidas que podrían resultar factibles a corto plazo, comparándolas con las de largo plazo.

### **La migración y los migrantes pueden ocupar un papel central en la reactivación de nuestras economías durante una etapa de recuperación económica.**

La migración representa un beneficio para la sociedad de ambos países. De manera más concreta, es un recurso importante durante una etapa de recuperación económica, período en el cual es apremiante aprovechar cada ventaja que tienen ambos países. Regularizar el estatus de los migrantes indocumentados en Estados Unidos e integrarlos a la sociedad estadounidense de manera ordenada contribuiría a estimular la economía. De igual modo, implementar en México las medidas para garantizar el estatus migratorio legal de los extranjeros radicados en el país y brindarles acceso a los servicios públicos —incluyendo acceso a educación y atención médica— contribuiría al crecimiento económico. También se requiere instrumentar iniciativas dirigidas a aprovechar los recursos financieros y el capital humano que los migrantes traen consigo al regresar a México.

### **La presión económica que afecta a Centroamérica y México requiere de medidas creativas para alcanzar la movilidad laboral.**

Una de las razones por las cuales ha decaído de manera tan drástica la migración irregular (concepto que la Organización Internacional para las Migraciones define como el movimiento de personas que se desplazan al

margen de las leyes, normas o acuerdos internacionales que regulan el ingreso y salida de su estado de origen, de tránsito o de acogida) de México hacia Estados Unidos se debe a que más de 250 mil trabajadores mexicanos ya tienen acceso a una forma legal de trabajar temporalmente en Estados Unidos, además de la oportunidad de procurar la residencia permanente en el caso de aquellos que tienen familiares con estatus legal en Estados Unidos. En cambio, no existe una opción equivalente para la mayoría de los centroamericanos —con la excepción de algunos miles— a pesar de los amplios motivos para gestionar semejante modalidad. Por lo tanto, si se ampliaran los programas de trabajo temporal en Estados Unidos para incluir a los trabajadores de Centroamérica, se aprovecharía la oportunidad para transformar una parte de la migración irregular, convirtiéndola en migración regular y al mismo tiempo satisfaciendo la demanda de mano de obra en Estados Unidos. Además, durante el proceso de recuperación en México, tras esta última crisis económica global, el país podría generar oportunidades de trabajo en los sectores donde existe escasez de mano de obra —como la agricultura para exportación, por ejemplo, y en los sectores terciario y de construcción dentro del *Triángulo Industrial* (Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey)— lo cual serviría para complementar dicha labor de manera contundente.

### **Ante la violencia que persiste en la región, se necesitan medidas proactivas de protección humanitaria; no obstante, dichas medidas deben implementarse, en medida de lo posible, cerca del lugar donde radica la gente afectada, con atención especial a las necesidades de las familias y los menores de edad.**

Durante los últimos años, el gobierno de Estados Unidos ha limitado el acceso al sistema de asilo político. Quienes esperan su audiencia para asilo en Estados Unidos se han visto obligados a quedarse en México, mientras que el gobierno ha trasladado a otros migrantes a terceros países de Centroamérica. Mientras tanto, México se ha hecho responsable, de manera desproporcionada, de brindarles protección humanitaria. Es necesario que el nuevo gobierno de Estados Unidos reforme su sistema de asilo político en la frontera, para que se vuelva más justo y eficiente; posteriormente, debería eliminar las restricciones actuales que limitan el acceso al asilo. No obstante lo anterior, hay que concebir el asilo político como último recurso de protección, y ambos gobiernos deberían colaborar estrechamente con las organizaciones internacionales con el fin de elaborar una serie de medidas alternativas para brindar protección a aquellos que huyen del peligro, en el sitio más cercano del lugar donde radican. De manera especial, las iniciativas deberían subrayar la atención hacia las familias y menores de edad, sector demográfico que representa un mayor porcentaje de los flujos migratorios recientes. Es imperativo que ambos países generen iniciativas para satisfacer las necesidades de los menores de edad, incluyendo el suministro de servicios sociales y medidas de detención menos restrictivas, tarea que representaría una oportunidad para mayor colaboración entre dichos países.

### **Hay que profesionalizar el manejo de la migración en ambos países, incluyendo el control migratorio y la política de emisión de visas.**

Por un lado, México nunca ha invertido plenamente en su sistema de administración migratoria, mientras que por otro, la administración anterior de Estados Unidos permitió la atrofia de sus agencias de inmigración. El gobierno mexicano necesita reformar y fortalecer el Instituto Nacional de Migración (INM), además de fortalecer la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), incluyendo la profesionalización de sus funciones de control migratorio y del trámite de visas, transformando la infraestructura de detención existente y creando una función sólida de supervisión interna. El nuevo gobierno de Estados Unidos



*Afortunadamente, existe una mejor manera de avanzar hacia la colaboración bilateral, la cual se puede construir sobre la base sólida de la cooperación genuina en lugar de la imposición.*

necesita reducir el uso de la detención, optando por una estrategia de gestión de casos, además de renovar las instalaciones existentes de detención y crear un grupo de trabajo entre múltiples agencias, en cada centro de ingreso fronterizo, para garantizar la atención óptima a menores de edad, familias y personas que solicitan el asilo político.

**La única solución duradera para los causantes de la migración irregular consiste en invertir en el desarrollo, la seguridad pública y el estado de derecho.**

Ambos gobiernos deben definir una lista de prioridades claras con sus pares en Centroamérica —gobiernos, organizaciones internacionales y grupos de sociedad civil— para lograr inversiones sólidas durante los próximos cuatro años. Un esfuerzo dirigido, coordinado y sostenido, encabezado conjuntamente por los gobiernos de México y de Estados Unidos, representaría la mejor opción para reducir, paulatinamente, los causantes de la migración irregular. Dichas medidas de inversión en la región tendrán que coincidir con iniciativas para empoderar a la sociedad civil a nivel local, para contrarrestar las prácticas que sostienen la corrupción y debilitan la gobernabilidad.

Una iniciativa que se enfoque en estos cinco principios resultaría mucho más eficaz que las iniciativas *ad hoc* anteriores, logrando cambiar la inercia de la migración, generando canales legales de movilidad y creando mayores oportunidades que representen una alternativa a la migración.

Ahora pasaremos a analizar sucintamente los patrones recientes de la cooperación entre Estados Unidos y México, para luego examinar la forma en que ambos gobiernos podrían poner en marcha una nueva colaboración en materia de migración, con base en los cinco principios arriba mencionados.

## Iniciativas recientes para controlar la migración

La mayoría de las últimas iniciativas para controlar la migración se han centrado en la prevención de la migración irregular por medio del control fronterizo en la frontera sur de México y en la frontera entre México y Estados Unidos, además de restringir el acceso al asilo político en Estados Unidos. La evolución de dicha estrategia ha pasado por tres etapas clave:

- Durante los primeros dos años del gobierno de Trump y los últimos dos años del sexenio de Peña Nieto, ambos gobiernos conversaron sobre posibles estrategias para coordinar las políticas migratorias, sin lograr resultados concretos.
- Durante los primeros días del sexenio de López Obrador, en diciembre de 2018, el gobierno de Trump anunció el Protocolo de Protección al Migrante (MPP, por sus siglas en inglés), programa que le permitió al gobierno de Estados Unidos obligar a los migrantes latinoamericanos a quedarse en México mientras esperaban sus audiencias de inmigración en Estados Unidos. Aunque el gobierno mexicano dio su consentimiento para que los migrantes regresaran al territorio mexicano, los gobiernos de

ambas naciones les proporcionaron pocos servicios y protecciones.

- En mayo de 2019, el gobierno de Trump amenazó con imponer aranceles a las exportaciones mexicanas, debido al aumento dramático de migrantes sin autorización que llegaron a la frontera entre los dos países. En junio de 2019, ambos gobiernos firmaron un acuerdo, bajo el cual el gobierno mexicano se obligó a reforzar su frontera sur para prevenir el ingreso de migrantes centroamericanos, evitando así que transitaran por el territorio nacional para llegar a la frontera sur de Estados Unidos.
- Previo el acuerdo migratorio entre EE. UU. y México, Estados Unidos implementó medidas unilaterales para que se volviera casi imposible que los no mexicanos solicitaran el asilo político en la frontera EE. UU. - México. La primera medida, la cual se implementó antes del acuerdo EE. UU. - México, consistía en la medición, o conteo (*metering* en inglés) de la cantidad de solicitudes de asilo que se tramitan en cada puerto de entrada. Más aún, implementaron otras medidas después del acuerdo, toda una secuencia de restricciones que rechazaban las solicitudes de asilo de todos los migrantes que cruzaran la frontera al margen de los puertos de entrada y, posteriormente, aplicaron la misma prohibición a todo migrante que cruce la frontera después de transitar por territorio mexicano.
- Finalmente, en marzo de 2020, el gobierno de Trump invocó el Título 42 del Código de Estados Unidos, bajo la autoridad de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés), permitiendo que el gobierno de Estados Unidos expulsara, hacia México, a cualquier persona que cruce la frontera de manera irregular para ingresar al territorio de EE. UU. El gobierno mexicano aceptó recibir a los migrantes expulsados que provenían de México, Guatemala, Honduras y El Salvador.

El conjunto de dichas medidas —además de otras restricciones de movilidad que existían a nivel nacional en Centroamérica— ha servido para desincentivar la migración irregular y reducir la tasa mensual de detenciones de manera notable, desde su auge en junio de 2018. Sin embargo, existen evidencias de una nueva alza de la tasa de migración irregular actualmente, producto de la crisis económica mundial que ha incentivado la migración hacia el norte, además del cambio de gobierno en Estados Unidos. Una consecuencia imprevista de la expulsión de migrantes al amparo del Título 42 fue la provocación de una reincidencia mayor —es decir, aumentaron los múltiples intentos de cruzar la frontera— pues los repetidos intentos de ingresar al país no tuvieron consecuencias adicionales. Esto ha acarreado un pequeño aumento de la inmigración no autorizada de ciudadanos mexicanos. También, parece haber contribuido parcialmente al incremento aparente de la migración irregular de centroamericanos.

Todo esto manifiesta que una estrategia que consiste únicamente en el control migratorio para detener la migración irregular es insuficiente; por lo tanto, ambos gobiernos deben examinar otras opciones. Por otro lado, al adoptar estrategias que se fundamentan únicamente en el control migratorio, el gobierno de Estados Unidos ha tenido

que abandonar su obligación moral de brindar acceso al asilo político, obligación que asumió conforme a los tratados y acuerdos internacionales. Esta situación, además de acarrear una dudosa situación legal para el gobierno de Estados Unidos, ha obligado al gobierno mexicano a dedicar gran parte de su nueva Guardia Nacional al control de la frontera, en lugar de abordar otras situaciones de seguridad pública.

## Un mejor camino a seguir

Afortunadamente, existe una mejor manera de avanzar hacia la colaboración, una estrategia basada en la cooperación auténtica y no en la obligación forzosa.

Dicho planteamiento alternativo requiere que se aborde el tema de la migración irregular desde diversos ángulos, entre los cuales se incluye la creación de nuevos canales para la migración laboral y la protección humanitaria, la atenuación de algunos causantes inmediatos de la migración y la creación de un régimen de control migratorio que refleje el compromiso de ambos países con el estado de derecho.

De manera paralela, ambos gobiernos tendrían mucho que ganar para sus países si respaldar y fortalecen las aportaciones de los migrantes que radican en su

México también se ha convertido en el destino de cada vez más migrantes, los cuales se instalan en el país con mayor frecuencia, algunos sin estatus legal. Mientras tanto, muchos mexicanos siguen regresando después de una larga estancia en Estados Unidos. La promulgación de políticas para incrementar su acceso al estatus legal, fortalecer su inclusión económica, facilitar la inscripción escolar y promover, de otras maneras, su integración o reintegración social, no solamente ayudaría a los migrantes mismos, sino que aportaría a la economía y a la sociedad en general.

Si bien es cierto que cada país tendrá que implementar políticas de regularización e integración dentro de su propio sistema político nacional, existen cuantiosas oportunidades para que el gobierno de ambos países apoye a los esfuerzos del país vecino, para mayor beneficio de sus connacionales.

## Crear oportunidades de migración laboral

Aunque más de 260 mil mexicanos viajan a Estados Unidos cada año para realizar trabajos temporales en el sector de la agroindustria, manufactura y el terciario, son menos de 8 mil los centroamericanos que tienen acceso a las visas que les permiten trasladarse para trabajar temporalmente. Si bien es cierto que decenas de miles de centroamericanos



*La aplicación de las leyes existentes, incluyendo la restricción del tránsito irregular en los puertos de entrada o al margen de ellos, tendrá que seguir siendo una estrategia central de ambos gobiernos para garantizar la seguridad, el orden y la legalidad en las fronteras.*

territorio nacional. Todas estas iniciativas requieren de una coordinación cuidadosa entre ambos gobiernos, con la participación constante de representantes de la sociedad civil y de las organizaciones internacionales, aunque algunas de las acciones concretas serían de carácter principalmente unilateral, mientras que otras serían explícitamente bilaterales.

## Regularizar a los inmigrantes e integrarlos a la sociedad

El gobierno de Biden y el Congreso de Estados Unidos podrían contemplar, de forma anticipada, la regularización de aquellos migrantes que ya radican en su territorio nacional y que aportan a Estados Unidos de manera considerable. Cualquier medida de regularización podría incluir, como mínimo, la atención especial hacia dos grupos: aquellos que son beneficiarios de la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés), de los cuales los mexicanos en Estados Unidos constituyen casi el 90 por ciento y los que tienen el Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés), la gran mayoría de los cuales provienen de El Salvador y Honduras. Sin embargo, también existen oportunidades de abrir un camino legal para los trabajadores esenciales, los migrantes que están casados con ciudadanos y residentes legales de Estados Unidos y los que tienen más de diez años viviendo en Estados Unidos sin interrupción. Cualquiera de estas estrategias —o bien, cualquier combinación de ellas— aportaría notablemente a la incorporación social de los migrantes que ya radican en Estados Unidos sin contar con un estatus legal, de los cuales la mitad son mexicanos, además de ayudarles a que contribuyan más a la recuperación económica del país.

pueden trabajar temporalmente en el sur de México con visas de trabajo regional, son relativamente pocos los que pueden obtener una visa para trabajar en las regiones de México donde habitualmente existe una escasez notable de mano de obra —sobre todo en el *Triángulo Industrial* (Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey), y en las zonas de agroindustria de exportación—. Ante la ausencia de dichas oportunidades, la única forma de poder trabajar en México o Estados Unidos, para la mayoría de los centroamericanos, es por la vía irregular.

Estados Unidos necesita colaborar estrechamente con los gobiernos de Centroamérica para garantizar canales transparentes y confiables de trabajadores aptos para recibir las visas existentes, además de incentivar a los empleadores a que se fijen en la mano de obra centroamericana, sobre todo para la contratación de trabajadores agrícolas. Si bien es posible que en un futuro se reformen los programas de trabajo temporal existentes —para incluir un componente regional que promueva la contratación de trabajadores de México y Centroamérica— las iniciativas de corto plazo tendrán que enfocarse en la creación de incentivos.

En México, se podrían contemplar las estrategias para facilitar el acceso a visas de trabajo para empleadores en el *Triángulo Industrial*, y en la agroindustria de exportación, que deseen contratar a trabajadores centroamericanos, por lo menos durante el periodo de recuperación económica posterior a la pandemia del Covid-19, mientras la economía de México recupera sus patrones habituales de crecimiento.

Desde luego, el acceso a visas que permitan el trabajo temporal en las regiones más dinámicas de Estados Unidos y México no frenará la migración irregular por completo. Sin embargo, con el tiempo se irán creando oportunidades

de migración legal que podrán reemplazar algunos de los canales irregulares que actualmente representan la única opción para muchos centroamericanos.

## Garantizar mecanismos sólidos de protección humanitaria

Al mismo tiempo que el gobierno de Estados Unidos ha restringido el acceso a su sistema de asilo político, México ha incrementado ampliamente el acceso al suyo, sobre todo para los migrantes de Centroamérica, Venezuela, Cuba, Haití y de países africanos. Sin embargo, tomando en cuenta la protección que necesitan muchos migrantes de dichos países, es indispensable concebir una manera de garantizar una amplia gama de mecanismos de protección humanitaria para aquellos que necesitan protección internacional, incluyendo el asilo político entre otras modalidades.

En primer lugar, la tarea de seguir fortaleciendo el sistema de asilo en México sigue siendo de vital importancia, dado el rol creciente de dicho país en la protección de aquellos que huyen de la persecución y del colapso de estado en América Latina. El gobierno de Estados Unidos debe apoyar dicha labor; sin embargo, también tiene la obligación de reformar y reactivar su propio sistema de asilo político en la frontera, de tal manera que garantice la emisión oportuna y justa de fallos en casos de asilo político. Para lograrlo, el gobierno de Estados Unidos tendrá que habilitar a los funcionarios de asilo para que éstos puedan emitir el fallo determinante en un caso de asilo, además de dotarles de suficientes recursos, y volver a acatar las normas de asilo político que la jurisprudencia había establecido antes de que el gobierno de Trump comenzara a restringir los requisitos de asilo. Ambos gobiernos podrán colaborar también en la identificación de aquellas personas que necesitan protección en algún sitio más cerca del lugar donde radican, ayudando a los gobiernos y organizaciones de la sociedad civil de Centroamérica para que éstas elaboren mecanismos de protección dentro del país, y colaborando con ACNUR —la Agencia de la ONU para los Refugiados— y con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) con el fin de reubicar a aquellos que enfrentan un peligro inminente en su país de residencia, trasladándolos a otro país, con la ampliación del Acuerdo de Traslado por motivos de Protección.

El gobierno de Estados Unidos debe esforzarse también para ponerle fin al programa MPP y permitir la expedición de las audiencias de inmigración de aquellos migrantes que se encuentran sujetos a dicho programa actualmente, además de esforzarse para modificar la aplicación del Título 42 a las expulsiones y eventualmente cancelarla. Tales mejoras en ambos países servirán para reducir la incertidumbre de los migrantes y brindarles un trato más justo; además, es probable que reduzcan el gasto que desembolsan los gobiernos de ambos países.

## Elaborar estrategias normativas de control migratorio

La aplicación de las leyes existentes, incluyendo la restricción del tránsito irregular por la frontera —ya sea por los puertos de entrada o al margen de éstos— tendrá que seguir siendo una estrategia central de ambos gobiernos para garantizar la seguridad, el orden y la legalidad en las fronteras. No obstante, las medidas de control migratorio deben profesionalizarse y ajustarse para minimizar el uso de la fuerza, acatar el derecho nacional e internacional y tomar precauciones adicionales al tratar con menores de edad.

En el caso de Estados Unidos, el desarrollo de alternativas a la detención y medidas menos restrictivas para monitorear a aquellos migrantes que tienen un caso de inmigración pendiente no solamente resulta más humanitario, sino también más eficiente desde un punto de vista económico. Si el trámite de los procesos de asilo político puede agilizarse y realizarse al margen de las cortes de inmigración, entonces las medidas menos restrictivas serán más factibles aún.

En el caso de México, sigue siendo de gran importancia el desarrollo de medidas para seguir institucionalizando el funcionamiento del INM. Si la Guardia Nacional sigue desempeñando un papel de apoyo en el control de la frontera, habrá que analizar la posible ventaja de crear una unidad especializada de la Guardia Nacional que se capacite específicamente para el control de la frontera, como es el caso de la Policía Nacional de Francia, España y Suecia.

Ambos gobiernos podrán convenir en prácticas para reducir o eliminar la detención de los menores de edad no acompañados y de las familias con hijos menores, aplicando, en su lugar, la administración por parte de agencias de servicios humanos o sistemas de gestión de casos.

## Inversión en el desarrollo y el estado de derecho

Desde hace tiempo, el gobierno de López Obrador ha propuesto una iniciativa ambiciosa para invertir en el sur de México y en Centroamérica, con el objetivo de crear las condiciones del crecimiento y desarrollo que obviarían, paulatinamente, la necesidad de migrar. Dichos planes se expusieron en un informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de la ONU (CEPAL) durante los primeros días del sexenio de López Obrador. A su vez, el gobierno entrante de Biden ha propuesto una iniciativa similar para invertir vigorosamente en Centroamérica, para así fomentar el desarrollo y promover el estado de derecho, iniciativa que incluye una campaña ambiciosa de anticorrupción que empoderaría a la sociedad civil a nivel local. Ambos gobiernos se encuentran frente a una oportunidad única para encabezar una campaña internacional con el fin de garantizar un cambio duradero en Centroamérica que ayudaría a transformar los factores que contribuyen a la necesidad de emigrar.

Existen también grandes oportunidades de desarrollar la infraestructura local en aquellas comunidades dentro del territorio mexicano por las cuales pasan los flujos migratorios habituales, localidades donde los migrantes a menudo llegan a asentarse cuando les resulta imposible llegar a su destino previsto. Es el caso particular de muchas ciudades que colindan con las fronteras norte y sur de México, además de algunas que se ubican en las rutas de migración más transitadas.

## Conclusiones: hacia un planteamiento más sostenible y eficaz

Con la entrada al poder del nuevo presidente de Estados Unidos, ambos gobiernos deben aprovechar la primera oportunidad para concertar una reunión y tratar los diversos temas que son trascendentes para su relación mutua; de manera especial, deben abordar los retos comunes que implica la migración. Podrían contemplar la opción de realizar un encuentro trilateral que incluya a Canadá, opción que tendría la ventaja de establecer el interés común de los tres países en las iniciativas de desarrollo en la región, y

también en las labores para garantizar la protección humanitaria y generar oportunidades de migración laboral temporal.

Hasta la fecha, la colaboración entre Estados Unidos y México en materia de migración se ha enfocado, de manera casi exclusiva, en el fortalecimiento de medidas de control migratorio y en la reducción de acceso al asilo político en Estados Unidos. Sin embargo, dichas iniciativas parecen ser insuficientes, además de costosas y, en algunos casos, de dudosa legalidad. Una forma alternativa de plantear la colaboración entre ambos gobiernos podría basarse en situar el control migratorio de manera paralela con las iniciativas para abrir camino hacia la legalización, garantizar la protección en un sitio más cerca del lugar de origen de los migrantes e invertir en la transformación de las condiciones que provocan la migración irregular. Además, dicha colaboración podría incluir también la implementación de medidas en cada país a nivel nacional, para promover la regularización e integración de los migrantes.

Las ventajas de este planteamiento alternativo son claras: resultaría mucho más eficaz para desincentivar la migración irregular a largo plazo; garantizaría la protección de aquellos que la necesiten, de acuerdo con los valores nacionales de Estados Unidos y de México; además, aprovecharía el capital humano y las diversas aportaciones de aquellos migrantes que ya radican en ambos países. Los gobiernos de México y de Estados Unidos deben empeñarse en alcanzar estos objetivos, propósito que se puede comenzar a lograr de manera conjunta.

---

## Grupo de migración

**Andrew Selee**

**Silvia Giorguli**

Marcela Orvañanos

Paulina Olvera

Allert Brown-Gort

Ana Saiz

Rodolfo Cruz

Rene Zenteno

Mario Hernández

Alexandra Delano

Ariel Ruiz

Claudia Masferrer

David FitzGerald

Laura Collins

Luciana Gandini

Theresa Brown

*Este documento ha sido desarrollado a través de un proceso colaborativo y no refleja necesariamente las opiniones de ningún participante individual o de las instituciones en las que trabaja.*



# FORO MÉXICO- EEUU 2025

---

UC San Diego

SCHOOL OF GLOBAL POLICY AND STRATEGY  
Center for U.S.-Mexican Studies

[USMEX.UCSD.EDU](http://USMEX.UCSD.EDU)